

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

MAT.: Autoriza Compra Directa

Monte Patria, 04 de Septiembre de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas, Según Artículo 10 N° 7 letra e), que dice "cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patente y otros".
- Cotización del Proveedor Conjunto de proyección Folklorica Magisterio de Ovalle, RUT. 72.030.900-9, por \$ 555.556.
- Pedido de Material N° 1418, de fecha 27.08.2014, donde solicita Contratación del Conjunto de Proyección Folklórica Magisterio de Ovalle.

DECRETO ALCALDICIO N° 9.456

1. **AUTORÍZASE**, la contratación directa por Naturaleza de la Negociación, Orden de Compra 2992-2247-SE14, al Proveedor **CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLKLORICA MAGISTERIO DE OVALLE, RUT. 72.030.900-9**, por concepto de participación en Peña Folklórica en la Localidad de Chañaral Alto con dos salidas de animación nocturna, para el día viernes 05.09.2014 y participación y animación del concurso de cueca comunal para el día sábado 06 de septiembre en la Escuela Santa Bernardita de Pedregal, por un monto de **\$ 555.556** (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos).
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a **\$ 555.556**, Valor Total incluido el 10% con boleta de honorarios.
3. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la Adquisición a la Cuenta **215 22 11 999 "Otros"**, área de gestión 1-1-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)